

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17994 BARCELONA.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 245/09-E, en el que se ha dictado con fecha 31 de marzo de 2009 auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a la entidad Trigo, Sociedad Anónima y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Solicitante y Concursada: Trigo, Sociedad Anónima con Código Identificación Fiscal número A-08-487.092 y domicilio en Barcelona, calle Álava, 88. Administrador concursal: Don José M^a Fabregat Vila, (auditor), con domicilio en Paseo de Gracia, 103 3^o (08008- Barcelona). Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado de la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones. La comunicación se hará por escrito y deberá estar firmada por el acreedor, interesado o representante, indicando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor. Se acompañarán originales o copias auténticas del título.

La comunicación de los créditos deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Ronda Sant Pere, 41, 5^a planta 08010 Barcelona. Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 1 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090041498-1